SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

ESTRATEGIA / AREA: DESARROLLO DEPORTIVO / DEPORTES

NUMERO DE CONTRATO: 6700040653 de 2025

CONTRATISTA: CARLOS ENRIQUE PLATA BUSTAMANTE

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR PROFESIONAL 2 DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO DEPORTIVO DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLIN

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025

FECHA DE INICIO:(20/01/2025)

VALOR DEL CONTRATO: ($ 23.559.667)

VALOR HONORARIOS MENSUALES: ($ 4.390.000)

REPORTE DE ACTIVIDADES
En cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato se desarrollaron las siguientes actividades durante el período: **Obligación 1:** Se elaboró la planeación correspondiente al periodo junio 01 al 30 en el planeador a través del formato indicado para ello para los dos grupos a cargo 2025-05375 y 2025-05378 y la porte en las sesiones de clase adicionalmente elaboré el plan escrito de cada sesión y tuve al mano los formatos necesarios para la prestación del servicio **Obligación 2:** Se consignó la asistencia de los usuarios en plataforma Simón 2.0 y la

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

DD 39

inscripción de los deportistas en cada uno de los grupos cargados en la oferta: 2025-05375 y 2025-05378

Obligación 3: Se entregaron para este periodo los siguientes informes: realice los procedimientos de inscripción, asistencia y registro de usuarios en Simón 2.0, elabore las tareas de planeación en la carpeta metodológica, elabore y entregue informe de supervisión para acreditación de pago de junio, cuenta de cobro mes de junio, pago de la seguridad social correspondiente, los informes administrativos en los formatos y tiempos establecidos por la institución y la copia de la tarjeta profesional.

Obligación 4: el 5 de junio notifique al grupo e fisioterapia un suceso que nuevamente afecto a la deportista que venía en proceso de recuperación perteneciente al grupo 2025-05378

Obligación 5: Se utilizaron los espacios del patinodromo Guillermo león Botero en conjunto con la gestora territorial para cumplir con la oferta debido a cierre de la pista por intervención en la infraestructura de la misma.

Obligación 6: Se estuvo dispuesto a realizar la actividad de inventario en caso de apoyar a la gestión territorial en dicha actividad

Obligación 7: Se promovió en los grupos a cargo 2025-05375 y 2025-05378 el uso adecuado de los implementos institucionales y la conservación de los espacios destinados para la atención de la oferta

Obligación 8: Se apoyó el cumplimiento de las metas de cobertura de la oferta institucional atendiendo por teléfono y redes sociales brindando a ciudadanos la información relacionada con la oferta, las orientaciones institucionales para inscripción.

Obligación 9: Se dirigieron las sesiones de entrenamiento de manera presencial teniendo en cuenta los horarios establecidos en la oferta para cada uno de los grupos 2025.05375 Y 2025-05378 y las recomendaciones del grupo metodológico, compartiendo invitación a los gestores territoriales procurando alcanzar el número de alumnos establecido en la meta prestando el servicio en sesiones de 120 minutos por encuentro en la oferta.

Obligación 10: recibí por parte de Indeportes la resolución relacionada con los eventos institucionales como juegos escolares e intercolegiados y la reglamentación y programación específica de patinaje para la fase final de los juegos escolares en Amalfi

Obligación 11: Se recibió información por parte del sector educativo para apoyar dirigiendo el equipo en la fase final de los juegos escolares los cuales se realizaron el 3, 4, 5 y 6 de junio en el municipio de Amalfi

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Obligación12: Asistí a la reunión de formadores el 26 de junio para recibir información general sobre la estrategia, las indicaciones de la coordinación y el grupo metodologico

Obligación 13: Se estuvo dispuesto a realizar la actividad relacionada con la construcción de herramientas metodologicas

Obligación 14: Se apoyó la gestión administrativa para la coordinación, a la gestión territorial y al gestor de escenario aportando la información relacionada con la participación en la final de los juegos del sector educativo escolares entre el 3 y 6 de junio

Obligación 15: Se apoyó la implementación de la política pública del deporte difundiendo informaciones provenientes del instituto con relación a sus ofertas y dinámicas institucionales.

Obligación 16: Me abstuve por completo de tener algún tipo de manejo de dinero o actividad lucrativa con los usuarios

Obligación 17: Se estuvo dispuesto a realizar la actividad, la oferta se llevó a cabo con normalidad, no se presentaron casos para activar las rutas respectivas

Obligación 18: Se orientó a los usuarios a la oficina asesora en comunicaciones en caso de presentar alguna inquietud o reclamo con relación a la oferta

Obligación 19: Se han venido evaluando nuevos participantes de la oferta provenientes de la sede barrio Cristóbal, de María luisa calle y de los grupos EPD estadio así como la captación de una deportista de una escuela del barrio Cristoball. Dando como resultado la inclusión de 1 miembro nuevo de epd estadio en el grupo 2025-05375

Obligación 20: Se realizó la participación con los alumnos de mis grupos 2025-05375 y 2025-05378 en la fase final de los juegos escolares los días 3, 4, 5 y 6 de junio en el municipio de Amalfi

Obligación 21: Con la firma del contrato, manifesté aceptar el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información adoptado por el INDER, publicado por la entidad conforme a las Políticas de Protección de datos personales y la política General de Seguridad de la información en la siguiente sección del sitio principal en https://www.inder.gov.co/politica-deprivacidad.

PERIODO EJECUTADO: del (01) hasta (30) (06) (2025)

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

DD38

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Se autoriza el pago por valor de cuatro millones trescientos noventa mil pesos m/l ($ 4.390.000), soportado en la cuenta de cobro No. 06 anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín, a los 30 días del mes de junio del año 2025

Firma Contratista

SANTIAGO QUINTERO ANGULO
Supervisor

OSCAR ALVEIRO CORDOBA MEJIA
Vo.Bo. Apoyo técnico supervisor

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

CUENTA DE COBRO No 06 de 2025

Ciudad y fecha: Medellín, 30 / 06 de 2025

El INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN
INDER MEDELLIN
NIT 800.194.096-0

DEBE A
CARLOS ENRIQUE PLATA BUSTAMANTE
C.C. 71.732.235

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L
($ 4.390.000)
(No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)
POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR PROFESIONAL 2 DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO DEPORTIVO DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLIN, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2025, de acuerdo al contrato No. 6700040653 de 2025

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Obligatoriedad de facturación electrónica		X
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		X
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios	X	
¿se tomaran costos y deducciones asociados a dichas rentas al final del año para restarlos a los ingresos?		X

Con los ingresos provenientes del contrato mencionado en la parte superior cumplo con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social
Favor consignar en cuenta de ahorros No. 10341356253 de la entidad bancaria: BNCOLOMBIA

CARLOS ENRIQUE PLATA BUSTAMANTE
C.C. 71.732.235
Dirección: calle 64 # 45-46
Cel./tel.: 3005151775
Email:carlos.plata@inder.gov.co

DD39

DD 23

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-06-11, 11:27:17 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1073340890

Periodo Cotización: mayo de 2025 **Periodo Servicio:** mayo de 2025

PAGADO 11/06/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARLOS ENRIQUE PLATA BUSTAMANTE		
Documento	CC71732235	**Dirección**	CALLE 64 N 45 - 46
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3005151775
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días APS	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 71732235	CARLOS ENRIQUE PLATA BUSTAMANTE	59	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.760.000	$ 281.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.760.000	$ 220.000	2,436	$ 1.760.000	$ 42.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.760.000	$ 35.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 579.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.760.000	$ 1.760.000	$ 1.760.000	$ 1.760.000	$ 281.600	$ 220.000	$ 42.900	$ 35.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 579.700	$ 900	$ 580.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.